

Señor Ingeniero
Vasco Fernando Ceballos Núñez
Ciudad. _

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía CONSERCIP S.A., celebrada el día Viernes 16 de Octubre del 2009, resolvió designar a Usted GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Jipijapa.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley y el estatuto social en su artículo 25 especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a Escritura Pública, el 24 de Septiembre del 2009, ante el Notario Público Segundo del cantón Jipijapa; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución No. SC.DIC.P.09 0505 del 12 de Octubre del 2009, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del cantón Jipijapa.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Cordialmente,


Tec. Walter Eloy Sáenz Romero
PRESIDENTE
Jipijapa, 2009-10-16

RAZON: Acepto el cargo. _ Jipijapa 2009-10-16


Ing. Vasco Fernando Ceballos Núñez
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Montufar y Noboa
C.C.: 1302449341
Teléfono: 092258040

FABIOLA CRISTINA CORRAL, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD INTERINA DEL CANTÓN JIPIJAPA, CERTIFICA: Que el presente **NOMBRAMIENTO A GERENTE GENERAL:** Ordenado por la Junta General de Accionistas de la compañía CONSERCIP S.A. a favor del señor Ing. Ing. Vasco Fernando Ceballos Núñez, (periodo de 5 años) que antecede queda legalmente inscrita en ésta oficina a mi cargo bajo partida número 48 del Registro de Mercantil y anotada al Folio 293 con el Número 1258 del Repertorio General Tomo 62.
Jipijapa, Octubre 19 del 2009


Abg. Fabiola Cristina Corral
Registradora de la Propiedad Interina del Cantón Jipijapa


Abg. Fabiola Cristina Corral
REGISTRADORA (I) DE LA PROPIEDAD
CANTON JIPIJAPA